

OFICIO DEN Nº 005/2026.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Glosa N°12 del Programa N°01 para el Ministerio Público, de la Ley N°21.722 correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.

Santiago, 08 de enero de 2026

**DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

**A : COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°12 del Programa N°01, de la Partida N°23, para el Ministerio Público de la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público año 2025, que señala:

Glosa 12: “Trimestralmente, una semana después de acabado el trimestre respectivo, el Ministerio Público informará a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados acerca del total de las querellas por violaciones a los Derechos Humanos que esté llevando adelante, puntuizando los motivos de la querella, la fecha de la misma, la edad, la etnia y el sexo de la víctima y la institución a la que pertenece el victimario”.

Adjunto la información solicitada, al cuarto trimestre del año 2025.

Saluda atentamente a Uds.,



**MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**



AMH/nvz/amp

I.Nº: **No hay.**

c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Archivo